ANALISIS DEL SECTOR	
Fecha de emisión del estudio:	MARZO 2024
Secretaria que elabora el estudio:	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, SECRETARIA DE DEPORTES, SECRETARIA DE CULTURA – ALCALDIA MUNICIPAL DE SOPO.
Objeto de la contratación:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LLEVAR A CABO LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA CARRERA DE LA MUJER Y LA CONMEMORACION DEL DIA DE LA MUJER SOPOSEÑA.**

1. ANALISIS DEL MERCADO

OBJETIVO DE LA CONTRATACION

De conformidad con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015 en la subsección 6 artículo 2.2.1.1.1.6.1 que determina el deber de análisis de las Entidades Estatales de realizar el análisis del sector económico y de los oferentes, el presente estudio del sector tiene como objetivo realizar el análisis de la oferta y la demanda del sector de Prestación de Servicios en Colombia, permitiendo de esta manera:

i. Conocer las características de las empresas que conforman el segmento del sector que cuenta con la capacidad de suplir la presente necesidad de contratación por parte de la Alcaldía Municipal.
ii. Identificar los bienes, obras o servicios previstos en el Clasificador de Bienes y Servicios, que permiten satisfacer de la forma más eficiente la necesidad previamente identificada por la entidad, maximizando los beneficios y optimizando los costos.
iii. Establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar los principales Riesgos de la futura contratación y determinar los requisitos habilitantes.
iv. Determinar las variables financieras y técnicas que sirvan de base para estructurar el proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes y su selección objetiva.

Con el ánimo de dar cumplimiento a los principios y demás disposiciones de Ley se realiza el siguiente análisis integral del sector con el objetivo de seleccionar el contratista idóneo para suplir la necesidad de la Alcaldía Municipal de Sopo, mitigando el riesgo de incumplimiento por parte del contratista seleccionado.

ANALISIS DEL MERCADO

Dentro del sector de Servicios en Colombia se tienen como principales subsectores:

- Sistemas e Instituciones Políticas
- Condiciones sociopolíticas
- Relaciones Internacionales
- Ayuda y Asistencia Humanitaria
- Servicios Comunitarios y Sociales
- Servicios de Administración y Financiación Pública
- Tributación
- Política y Regulación Comercial

Para efectos de realizar el análisis del sector del presente proceso contractual, se analizará el sector de comercio de bienes dentro del cual se encuentra como principal producto que se adquirirán por la administración – ***Desarrollo y Servicios Sociales (Clasificador Bienes y Servicios - 93141500).***

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN DEL BIEN, OBRA O SERVICIO (UNSPSC)
45111500	ATRILES, SISTEMA DE SONIDO Y ACCESORIOS
45111700	EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y REPRESENTACIÓN DE SONIDO
49101700	PREMIOS
50192100	PASABOCAS Y SNACKS
50202300	BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS

53102900	PRENDAS DE DEPORTE
70171500	DESARROLLO
80111600	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
90101800	SERVICIO DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
93141600	POBLACIÓN

1.1. DEFINIR SECTOR O MERCADO.

Las Entidades sin Ánimo de Lucro (ESAL) surgen como desarrollo del derecho fundamental de asociación contenido en los artículos 38 y 39 de la Constitución política, en donde el Estado garantiza la libertad de las personas para reunirse y desarrollar actividades comunes desprovistas del ánimo de lucro. Para ello, el ordenamiento jurídico colombiano exige que dichas entidades nazcan a la vida jurídica como el resultado de la expresión de voluntad para asociarse y la creación de reglas de participación democrática de quienes se asocian. Las, ESAL son personas jurídicas diferentes de las personas que las conforman, (asociados) que pueden ejercer derechos, contraer obligaciones, y estar representadas legal, judicial y extrajudicialmente en virtud del desarrollo y ejecución de las actividades propias de su objeto.

Esa entidad, como su nombre lo indica, no persigue ánimo de lucro, es decir, no pretende el reparto, entre los asociados, de las utilidades que se generen en desarrollo de su objetivo social, sino que busca engrandecer su propio patrimonio, para el cumplimiento de sus metas y objetivos que, por lo general, son de beneficio social, bien sea encaminado hacia un grupo determinado de personas o hacia la comunidad en general.

1. En resumen, podríamos decir que las entidades de dicha naturaleza jurídica se caracterizan principalmente por:
2. Son personas jurídicas (crean una persona diferente de sus asociados).
3. No tienen ánimo de lucro (no reparten utilidades).
4. Tienen fines sociales (encaminadas al mejoramiento social y beneficio común).
5. Son regladas (se encuentran definidas en la Ley nacional y para su existencia, validez y funcionamiento requieren de formalidades legales).

En armonía con el Plan de Modernización Tecnológica (PMT) y la aplicación de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones (TICs) en la prestación de servicios, se autorizó la utilización de medios electrónicos en los trámites de constitución y registro de las ESAL. (Art. 153 del Decreto-Ley 019 de 2012).

De igual manera en Colombia, la diversidad de posibilidades jurídicas que ofrece nuestra legislación y debido a que nuestra constitución garantiza el derecho de asociación.

Su clasificación obedece generalmente a la actividad que éstas desarrollan y pueden adoptar cualquiera de las modalidades que prevé la ley: asociación, corporación, fundación, cooperativa, fondo de empleados, etcétera.

Algunas de las entidades sin ánimo de lucro son:

- Gremiales: conformadas por personas de una misma profesión u oficio.
- De beneficencia: creadas para ayudar a las personas de bajos recursos.
- De profesionales: conformadas para generar beneficios a una línea específica de profesionales.
- Juveniles: creadas para desarrollar actividades con la juventud y que promuevan su desenvolvimiento en la sociedad.
- Sociales: creadas para la diversión y el esparcimiento de la sociedad o un sector de ésta. Actúan muchas veces bajo la figura de clubes sociales.
- De bienestar social: creadas para promover una mejor manera de vivir en comunidad.
- Democráticas y participativas: creadas para promover mecanismos de democracia y participación en los diferentes escenarios de la gestión pública.
- Cívicas y comunitarias: creadas para promover el desarrollo armónico del individuo en la sociedad.

- De egresados: creadas por egresados de un establecimiento educativo, para generar bienestar y solidaridad entre ellos.
- De ayuda a indigentes, drogadictos e incapacitados: creadas para ayudar a la rehabilitación social de personas que por sus condiciones son rechazadas en la sociedad.
- Agropecuarias y de campesinos: constituidas por quienes adelantan actividades agrícolas, pecuarias, forestales, piscícolas, avícolas, con el objetivo de satisfacer los intereses de sus asociados y contribuir al desarrollo del sector rural.

En razón de sus actividades, existe un gran número de entidades sin ánimo de lucro; no obstante, para efectos de suministrar información útil al usuario, realizaremos los análisis de estas entidades sin ánimo de lucro, de uso más frecuente:
Fundaciones.

- Asociaciones y Corporaciones.
- Entidades del sector solidario.
- Veedurías Ciudadanas.
- Entidades extranjeras de derecho privado sin ánimo de lucro con domicilio en el exterior que establezca negocios permanentes en Colombia.

UNESCO – Dia Internacional de la Mujer

En 1945, la Carta de las Naciones Unidas se convirtió en el primer acuerdo internacional que establece el principio de igualdad entre mujeres y hombres. Dos años después, en diciembre de 1977, la Asamblea General aprobó una resolución por la que se proclamaba el Día de las Naciones Unidas para los Derechos de la Mujer y la Paz Internacional, que los Estados Miembros deben observar todos los días del año, en conformidad con su tradiciones históricas y nacionales.

El Día Internacional de la Mujer nació de las actividades del movimiento sindical a principios del siglo XX en América del Norte y Europa. El primer Día Nacional de la Mujer se celebró en los Estados Unidos el 28 de febrero de 1909, cuando se convocó la huelga de los trabajadores textiles y mujeres del Partido Socialista de los Estados Unidos protestaron también contra las condiciones laborales en Nueva York en 1908. En 1917, las mujeres en Rusia deciden protestar de nuevo, y luchar por "Pan y Paz" en el último domingo de febrero (cayó en un 8 de marzo en el calendario gregoriano), llevando eventualmente a la adopción del voto femenino en Rusia.

A partir de estos años, el Día Internacional de la Mujer tomó una nueva dimensión global para las mujeres en los países desarrollados y en desarrollo. El creciente movimiento internacional para las mujeres está ayudando a que la conmemoración sea un elemento unificador, fortaleciendo el apoyo a los derechos de las mujeres y su participación en los ámbitos político, social, cultural y económico.
La UNESCO trabaja en todas sus esferas de competencia para promover la igualdad entre los géneros y los derechos y la autonomía de la mujer en el marco de su mandato en pro de la paz y las sociedades sostenibles. La igualdad de género es una de las dos prioridades globales de la organización desde 2008. La prioridad global de la igualdad entre hombres y mujeres se aplica mediante acciones orientadas a la obtención de resultados, tanto en la Secretaría como en los Estados Miembros, con una amplia gama de asociados.

Carrera de la Mujer en Sopo Cundinamarca

Que mediante el Acuerdo Municipal No. 005 del 2017 "Por el cual se adopta la política pública para las mujeres y la equidad y género, se crea el consejo consultivo de mujeres del municipio de Sopó y se deroga el Acuerdo N. 083 del 2015".

Que dentro del Título Cuarto del Acuerdo Municipal No. 005 del 2017, denominado "Componentes y líneas de acción", se menciona el componente 6 "En Sopó las mujeres tiene derecho a una cultura incluyente, a espacios recreo deportivos y aprovechamiento del tiempo libre" la cual enmarca la línea de acción 2 "Promoción de acceso a los bienes y servicios culturales y recreodeportivos del Municipio"

a través de acciones para el fortalecimiento de estrategias de promoción de actividad física y aprovechamiento del tiempo libre a través de la inclusión de las realidades de las mujeres y los hombres con enfoque de género.

Que el Acuerdo Municipal No. 004 del 2023 del 31 de mayo de 2023 "Por medio del cual se institucionaliza la carrera de la mujer soposeña denominada "somos" en el municipio de Sopó y se dictan otras disposiciones", menciona en su título primero "Adopción y documentos integrales":

- *ARTÍCULO PRIMERO. Institucionalícese la carrera de la mujer Soposeña "Somos" en el Municipio de Sopó Cundinamarca, que se llevará a cabo cada año en el mes de marzo.*

- *ARTÍCULO SEGUNDO. La Secretaría de Deportes del Municipio de Sopó o quien haga sus veces, realizará la planificación y convocatoria de la carrera de la mujer Soposeña "Somos", que incentive la participación de diferentes grupos poblacionales, mediante la apertura de categorías para las madres gestantes, tercera edad (mayores de 60 años) infantil, juvenil, madres con coches y en general, entre otras que promuevan la equidad de género al interior del Municipio.*

PARÁGRAFO: La Carrera de la Mujer debe enmarcar la promoción de la actividad física, el ejercicio y las estrategias de promoción de derechos de la mujer. Además, de generar acciones que propendan por la protección, prevención y promoción de la violencia contra la mujer, reconociendo el respeto de género y el rechazo a todo tipo agresión, a través de la promoción del bienestar físico, de su salud mental en la construcción de una vida libre de violencias. Además, de liderar estrategias de empleabilidad, emprendimiento y empoderamiento de la mujer.

- *ARTICULO TERCERO. La secretaria de Deportes del Municipio de Sopó o quien haga sus veces, estará a cargo de la logística del evento y coordinará junto con la Secretaría de Desarrollo Social o quien haga sus veces y la dirección de mujer, equidad y género o quien haga sus veces, los aspectos necesarios para llevar a cabo la carrera de la mujer Soposeña "Somos"*

Que mediante el Acuerdo Municipal No. 009 de 2020 se aprobó el Plan de Desarrollo Municipal "Sopó, es Nuestro Tiempo 2020-2023", en el cual se establecen metas relacionadas con la ejecución de la que trata el presente proceso.

Que dentro del Plan de Desarrollo Municipal "Sopó, es Nuestro Tiempo 2020-2023" se contempla el escenario de cambio I SOPÓ CONTIGO Y CON TODOS PARA EL BIENESTAR SOCIAL, en la prospectiva social G. PROMOCIÓN SOCIAL ACCIONES PÚBLICAS PARA EL BIENESTAR cuyo objetivo principal es fomentar la cohesión familiar, la promoción, protección y respeto por los derechos y deberes de la familia y, su importancia como núcleo esencial en la construcción y generación de valores que repliquen en la materialización de una mejor sociedad", a través de los siguientes escenarios de apuesta y metas de producto.

Que dentro del Plan de Desarrollo Municipal se establece como meta de producto: "Ejecutar el 100% de las actividades que conmemoren y exalten el rol de las mujeres".

Que para la Secretaría de Desarrollo Social es importante generar estrategias para dar cumplimiento al pacto por la igualdad de la mujer, Mujer Empoderada y derechos, el cual busca establecer equidad de género, en una categoría que permite describir y analizar las diferencias y desigualdades que existen entre hombres y mujeres en una sociedad determinada, las cuales se manifiestan en asimetrías de poder y en la inequidad en el acceso a recursos y oportunidades.

Que la secretaria de Desarrollo Social creó para la vigencia 2021, la campaña "somos", en busca de impulsar y exaltar el rol de las mujeres Soposeñas en todos sus escenarios, para que sean reconocidas como mecanismo público que permita la participación de las mismas en procura de la igualdad, buscando su participación en actividades lúdico-deportivas, con el fin de exaltar el rol de la mujer soposeña, y mejorar así su salud física y mental.

Que la Secretaría Desarrollo Social y la Dirección De Mujer, Equidad y Género son las encargadas de coordinar y ejecutar el proceso necesario para llevar a cabo la carrera de la mujer Soposeña "Somos", en articulación con la Secretaría de Deportes.

Que dentro del Plan de Desarrollo Municipal "Sopó, es Nuestro Tiempo 2020-2023" se contempla el escenario de cambio I SOPÓ CONTIGO Y CON TODOS PARA EL BIENESTAR SOCIAL, en la prospectiva social D. SOPÓ ES TIEMPO DEL DEPORTE cuyo objetivo principal es Garantizar el acceso al deporte, la actividad física, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del municipio, fomentando la participación de la población en los diferentes programas como eje fundamental de nuestra sociedad, propendiendo por la construcción del tejido social en el marco del bienestar, la felicidad y proyectando los procesos de formación hacia el alto rendimiento, posicionando a Sopó como referente departamental de calidad.

Que dentro del Plan de Desarrollo Municipal se establece como metas de producto: "Garantizar el 70% de participación en competencias programadas según la planificación de los procesos de formación deportiva en encuentros regionales, departamentales y/o nacionales", "Realizar 2 procesos de dotación de implementos y/o equipos en el programa de actividad física Sopó, movimiento para todos", "Realizar 2 procesos de dotación de uniformes a los beneficiarios del programa", "Dotar dos veces en el cuatrienio a deportistas de competencia, selecciones y proyección al rendimiento", "Garantizar mínimo el 80% de participación en las competencias programadas según la planificación de los procesos de selección, especialización y competencia" Y "Ejecutar al 100% las actividades de los juegos comunales programadas para cada vigencia, garantizando su desarrollo e involucrando estrategias innovadoras con componentes digitales y atendiendo las disposiciones del Ministerio del Deporte".

Que para la Secretaría de Deportes del municipio de Sopó es de vital importancia la participación y organización de eventos deportivos y teniendo la necesidad de generar nuevos hábitos y estilos de vida saludables, en la población soposeña, es necesario realizar un evento que además de cumplir con las metas de producto establecidas eleve los índices de participación en los programas de actividad física que se promueven a través de la Secretaría; para el caso en particular, la carrera de la mujer soposeña es un evento que incentiva a la participación de nuestras mujeres soposeñas generando identidad y sentido de pertenencia por nuestro municipio. Adicional a esto, el evento se encuentra articulado por la iniciativa "SOMOS", la cual busca resaltar la labor de la mujer desde varios puntos de vista y se encarga de empoderar a todas aquellas mujeres Soposeñas que cumplen roles como madres de familia, trabajadoras, emprendedoras, deportistas, educadoras, etc.

Que dentro del Plan de Desarrollo Municipal "Sopó, es Nuestro Tiempo 2020-2023" se contempla el escenario de cambio I SOPÓ CONTIGO Y CON TODOS PARA EL BIENESTAR SOCIAL, en la prospectiva social C. ARTE Y CULTURA, ESPACIOS DE DIÁLOGO COMO VEHÍCULO PARA LA TRANSFORMACIÓN, cuyo objetivo principal es estructurar desde la cultura un modelo de desarrollo de iniciativas, que impulsen y promuevan la generación de ingresos para las ideas innovadoras alrededor de la cultura, las industrias creativas y la consolidación de Sopó como destino turístico cultural en conjunto con la potenciación de los programas y las escuelas de formación para los Soposeños de todas las edades. Así mismo se contempla la prospectiva social H. PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA cuyo objetivo principal es garantizar el desarrollo humano desde su etapa inicial, entendida como primera infancia (0 a 5 años), destinando inversiones encaminadas para asegurar que cada uno de los entornos alrededor del desarrollo infantil se consoliden como factores estructurantes, que permitan la formación de aprendizajes en espacios de experiencias enriquecedoras para la atención integral de la primera infancia, la infancia (6 a 11 años) y la adolescencia.

Que dentro del Plan de Desarrollo Municipal se establece como metas de producto: "Realizar 21 eventos artísticos y culturales de impacto anualmente, para la promoción, divulgación, fomento y difusión a nivel municipal, departamental, nacional e internacional" y "Elaborar y efectuar anualmente una agenda de conmemoraciones y celebraciones de fiestas y festivales de valor patrio, científico y sociocultural".

Que dentro de las actividades de la Secretaría de Cultura, se encuentra promover y fomentar espacios de esparcimiento e integración a las mujeres a través de espectáculos artísticos y musicales en vivo que contribuyan a robustecer la gestión cultural del municipio de Sopó.

Que la presente contratación se encuentra incluida dentro del plan anual de adquisición. Para tal fin y por las razones anteriores se requiere realizar los eventos de la carrera de la mujer 2024 en su tercera versión, en el marco del Acuerdo Municipal 004 del 2023 "por medio del cual se institucionaliza la carrera de la mujer soposeña denominada "somos" en el municipio de Sopó" y la celebración del día de la mujer Soposeña

1.3. REGULATORIO.

Normatividad aplicable al proceso de contratación

La normatividad aplicable al proceso de contratación es la prevista en el Estatuto General de Contratación Publica en Colombia: Ley 80 de 1.993, Ley 1159 de 2.007, Ley 1474 de 2.011 y Decreto 1082 de 2.015, que reglamentó el sistema de compras y contratación pública en Colombia.

De acuerdo a lo previsto en el artículo 2, numeral 1 de la Ley 1150 de 2.007, la modalidad de selección será una REGIMEN ESPECIAL CON OFERTAS.

El procedimiento a seguir será el previsto en el artículo 2.2.1.2.1.2.20., del Decreto 1082 de 2.015. La presente modalidad de selección se aplica teniendo en cuenta que la cuantía y el objeto de la contratación no corresponden a ningún otro procedimiento contractual establecido en la Ley 1150 de 2007 y su Decreto Único Reglamentario 1082 de 2.015, garantizando la selección objetiva de la oferta más favorable a la entidad con la observancia estricta de los parámetros legales definidos para el efecto.

Normatividad que regula la Actividad Económica

- Ley 962 de 2005
- Ley 850 de 2003
- Ley 133 de 1994
- Ley 100 de 1993
- Decreto 2150 de 1995
- Decreto 427 de 1996
- Decreto 19 de 2012
- Circular Única (Circular 4 y Circular 8)

2. ESTUDIO DE LA DEMANDA: La Alcaldía del Municipio de Sopo y de otras Entidades Estatales en Cundinamarca, realizara los procesos de convocatoria público el cual garantiza la transparencia en la selección del prestador de servicios para garantizar la organización y ejecución de la carrera de la mujer en el Municipio de Sopo.

2.1. ADQUISICIONES MEDIANTE PROCESOS DE SELECCIÓN EN SOPO Y DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES EN CUNDINAMARCA Y DENTRO DEL TERRITORIO COLOMBIANO– ANALISIS DE LA DEMANA: Para efectos de obtener un resultado real, se realizará un análisis de los procesos contractuales en similar cuantía, objeto, y requerimientos llevados a cabo por Entidades estatales del departamento de Cundinamarca.

Entidad	ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLA DE LEYVA
Vigencia	2023
Numero de Proceso	ESAL-002-2023
Modalidad de Selección	Régimen Especial
Objeto	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y HUMANOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN LA

	CONMEMORACION DEL **DIA DE LA MUJER** VILLALEYVANA VIGENCIA 2023.	
Presupuesto Oficial	$50.000.0000	
Plazo de Ejecución	Treinta (30) días.	
Oferente Presentado (1)	**FUNDACION INTEGRAL PARA EL SERVICIO SOCIAL**	
Indicadores Proponente	índice de Liquidez	Mayor o Igual al 1926
	índice de Nivel de Endeudamiento	Menor o Igual al 0.0
	Índice de razón de cobertura de intereses	Mayor o Igual al 0.0
	Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o Igual al 0.73
	Rentabilidad de los Activos	Mayor o Igual al 0.73
Garantías	Garantía de Cumplimiento	20% del valor del Convenio
	Calidad de los bienes suministrados	20% del valor del Convenio
	Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMLMV
	Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones	5% del valor del Convenio
Fuente	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.4102167	

Entidad	**ALCALDIA MUNICIPAL DE GACHETA**	
Vigencia	2023	
Numero de Proceso	ESAL-001-2023	
Modalidad de Selección	Régimen Especial	
Objeto	ESTUDIOS PREVIOS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO – ESAL – CON EL OBJETO DE "AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS, TÉCNICOS Y HUMANOS PARA LLEVAR A CABO ACTIVIDADES DE INTERÉS PÚBLICO "SOCIALES, DEPORTIVAS, ARTÍSTICAS, CULTURALES" DENOMINADAS: CELEBRACION DEL CUMPLEAÑOS 486 DE GUACHETA - GUACHETÁ ANCESTRAL – APROBADO MEDIANTE ACUERDO MUNICIPAL N°. 018 DE 2021, CONMEMORACION **DIA DE LA MUJER**, CELEBRACION DIA DE LA MUJER & CELEBRACION DIA DEL HOMBRE Y TORNEO FEMENINO DE FUTBOL DE SALON" EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO "GUACHETÁ UNIDA, INCLUYENTE Y TRANSFORMADA 2020-2024.	
Presupuesto Oficial	$190.000.000	
Plazo de Ejecución	Catorce (14) días.	
Oferente Presentado (1)	**CORPORACION CASA DE LA CULTURA DE BOSA**	
Indicadores Proponente	índice de Liquidez	Mayor o Igual al 3.62
	índice de Nivel de Endeudamiento	Menor o Igual al 0.22
	Índice de razón de cobertura de intereses	Indeterminado
	Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o Igual al 0.43
	Rentabilidad de los Activos	Mayor o Igual al 0.33
Garantías	Garantía de Cumplimiento	20% del valor del Convenio
	Calidad de los bienes suministrados	20% del valor del Convenio
	Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMLMV

	Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones	5% del valor del Convenio
Fuente	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.4095030	

Entidad	**ALCALDIA MUNICIPAL DE GUATAPE**	
Vigencia	2023	
Numero de Proceso	CONV011-2023	
Modalidad de Selección	Régimen Especial	
Objeto	CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS PARA EL BIENESTAR SOCIAL, APOYO A LA PRIMERA INFANCIA, JUVENTUD Y ADULTO MAYOR, DURANTE LA TEMPORADA DE FIN DE AÑO 2023.	
Presupuesto Oficial	$300.000.000	
Plazo de Ejecución	Cuarenta y Cinco (45) Días.	
Oferente Presentado (1)	**ASOCIACION COMITÉ ETICOCULTURA MUNICIPAL DE GUATAPE ACEC**	
Garantías	Garantía de Cumplimiento	10% del valor del Convenio
Fuente	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.5173247	

Entidad	**ALCALDIA MUNICIPAL DE LABRANZAGRANDE**	
Vigencia	2021	
Numero de Proceso	AML-RE-ESAL-008-2021	
Modalidad de Selección	Régimen Especial	
Objeto	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA ORGANIZACIÓN LOGÍSTICA Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN SOCIAL DIRIGIDAS AL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE.	
Presupuesto Oficial	$80.500.000	
Plazo de Ejecución	Cinco (05) Días.	
Indicadores Financieros solicitados por la alcaldía de Luruaco	Índice de Liquidez	Mayor o igual a 10.0
	Nivel de Endeudamiento	Menor o igual al 15%
	Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o igual al 10
	Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o igual al 0.90
	Rentabilidad del Activo	Mayor o igual al 0.90
Garantías	Garantía de Cumplimiento	10% del valor del Convenio
	Calidad del servicio	10% del valor del Convenio
	Salarios Prestaciones e Indemnizaciones	5% del valor del contrato
	Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMMLV
Oferente Presentado (1)	**UNIDOS FUNDACION SOCIAL ONG**	
Fuente	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2f	

	www.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.2454384

Entidad	**ALCALDIA MUNICIPAL DE FLORIDA BLANCA**	
Vigencia	2022	
Numero de Proceso	FLO-CCOL-003-2022	
Modalidad de Selección	Régimen Especial	
Objeto	AUNAR ESFUERZOS PARA LA PROMOCIÓN DEL TURISMO Y BENEFICIO DE EMPRESARIOS, EMPRENDEDORES Y HABITANTES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA MEDIANTE LA REALIZACIÓN DEL FESTIVAL GASTRONÓMICO "SABOR A FERIA" VERSION 1 EN LA VIGENCIA 2022.	
Presupuesto Oficial	$219.000.000	
Plazo de Ejecución	Un (01) Mes	
Oferente Presentado (1)	**ASOCIACION COLOMBIANA DE LA INDUSTRIA GASTRONOMICA - ACODRES**	
Garantías	Garantía de Cumplimiento	20% del valor del Convenio
	Calidad del Servicio	20% del valor del Convenio
	Calidad de los Bienes	10%del valor del convenio
	Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones	5% del valor del Convenio
Fuente	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.3459428	

Entidad	**ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO COLOMBIA**	
Vigencia	2022	
Numero de Proceso	ESAL-001-2022	
Modalidad de Selección	Régimen Especial	
Objeto	ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA, EN LOS CENTROS DE VIDA PARA ADULTOS MAYORES DE PUERTO COLOMBIA Y SALGAR 2022.	
Presupuesto Oficial	$3.848.277.097	
Plazo de Ejecución	Once (11) Meses.	
Garantías	Garantía de Cumplimiento	10% del valor del Convenio
	Salarios Prestaciones e Indemnizaciones	5% del valor del contrato
	Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMMLV
Oferente Presentado (1)	**FUNDACION CONSTRUYENDO VIDAS PARA EL FUTURO - FUNCOVIF**	
Fuente	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.2685871	

Entidad	**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACION DEL BOLIVAR - IDERBOL**
Vigencia	2024
Numero de Proceso	ESAL-001-2024
Modalidad de Selección	Régimen Especial
Objeto	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BOLÍVAR (IDERBOL) Y UNA

	ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO, PARA APOYAR EL FOMENTO Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES RECREODEPORTIVAS, Y FÍSICAS DEL DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO EN DIFERENTES DISCIPLINAS DEPORTIVAS EN EL PRIMER TRIMESTRE 2024, ASI COMO TAMBIEN FOMENTRAR LA PRACTICA DEPRTIVA DESDE EL PROGRAMA HABITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE, A DESARROLLARSE EN VARIOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.	
Presupuesto Oficial	$1.600.000.000	
Plazo de Ejecución	Tres (03) Meses	
Indicadores Financieros solicitados por IDERBOL	Índice de Liquidez	Mayor o igual a 1.0
	Nivel de Endeudamiento	Menor o igual al 1%
	Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o igual al 10
Garantías	Garantía de Cumplimiento	10% del valor del Convenio
	Calidad del servicio	10% del valor del Convenio
	Salarios Prestaciones e Indemnizaciones	5% del valor del contrato
	Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMMLV
Oferente Presentado (1)	**ASOCIACION DE LIGAS DEPORTIVAS DE BOLIVAR FEDELIGAS**	
Fuente	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.5651144	

3. ESTUDIO DE LA OFERTA: En el mercado se destacan aquellas empresas que han efectuado (identificar bien o servicio) a las entidades públicas o privadas en el país, las Entidades establecen en el proceso de selección, los siguientes indicadores financieros:

Los proveedores son participes esenciales de la compra y la contratación pública. La política pública del Estado se materializa a través de la provisión de bienes, obras y servicios que ofrecen proveedores de diversas regiones en Colombia y de numerosos países del mundo.

Los proveedores se encuentran inscritos y habilitados para prestar servicios para llevar a cabo la organización y ejecución de la carrera de la mujer en el municipio de Sopo. Los cuales se reflejan en los registros únicos de proponentes de cámara de Comercio en concordancia con lo enunciado en su Registro Mercantil y/o certificado de Existencia y Representación Legal son los que pueden ofrecer este servicio.

En Colombia existen múltiples Asociaciones sin Ánimo de Lucro y de Reconocida Idoneidad con experiencia en la selección del prestador de servicios para llevar a cabo la organización y ejecución de la carrera de la mujer en el municipio de Sopo y prestación de servicios relacionados a Asociaciones sin ánimo de lucro y además es posible según la legislación actual proponer bajo modalidades de asociación u oferente plural, permitiendo mayor participación de oferentes en el presente proceso de convocatoria. De acuerdo al análisis de la demanda por parte de la entidad, y de las entidades analizadas de acuerdo a su cercanía geográfica con el Municipio y su objeto contractual, podrían indicarse como posibles oferentes las siguientes personas naturales o jurídicas.

POSIBLES OFERENTES
FUNDACION INTEGRAL PARA EL SERVICIO SOCIAL
CORPORACION CASA DE LA CULTURA DE BOSA
ASOCIACION COMITÉ ETICÓCULTURA MUNICIPAL DE GUATAPE ACEC

UNIDOS FUNDACION SOCIAL ONG
ASOCIACION COLOMBIANA DE LA INDUSTRIA GASTRONOMICO – ACODRES
FUNDAXCION CONSTRUYENDO VIDAS PARA EL FUTURO – FUNCOVIF
ASOCIACION DE LIGAS DEPORTIVAS DE BOLIVAR - FEDELIGAS

Se debe resaltar que todas estas empresas, podrían contar con experiencia; capacidad financiera, organizacional y jurídica suficiente; por lo cual las sitúan, sin perjuicio de las exigencias de la entidad dentro del proceso de selección, entre los posibles oferentes que eventualmente podrían tener la idoneidad para ejecutar el objeto del contrato.

4. JUSTIFICACION DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Analizados los indicadores financieros y de capacidad de organización de los posibles proponentes, relacionados anteriormente. Análisis de la demanda (determinados de acuerdo a los requisitos habilitantes acreditados en cada proceso examinado),

Es así como, dando cumplimiento a lo establecido en el decreto Único Reglamentario 1082 del 26 de mayo de 2015 y las Guías de Colombia Compra Eficiente se elaboró una matriz de indicadores a requerir dentro del proceso, se tomaron los indicadores de los posibles oferentes y se agruparon para revisar la tendencia de cada indicador de manera depurada, buscando minimizar los sesgos, y en aras de establecer la realidad de la muestra, que nos dé como resultado la selección del indicador requerido para los requisitos habilitantes del presente proceso.

En el caso del presente proceso, la cual se está desarrollando a través de la modalidad CONVENIOS DE ASOCIACION CON PARTICULARES, se analizará los estados financieros a corte 2023 de los futuros oferentes que se presenten a siguiente proceso contractual.

- **HABILITACION FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL**

Los indicadores financieros asociados a la eficiencia de la Entidad sin Ánimo de Lucro muestran su grado de madurez y de dedicación a proyectos misionales. La utilización de los indicadores dependerá de la complejidad del objetivo del plan de desarrollo que se pretende cumplir. INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA El análisis financiero no tiene ponderación alguna y se trata del estudio que debe realizar el Municipio de Sopo para determinar si la oferta se ajusta a los requerimientos del Decreto 092 de 2017 y la guía para la contratación con Entidades Privadas sin Ánimo de Lucro y de reconocida Idoneidad. Los indicadores financieros asociados a la eficiencia de la Entidad sin Ánimo de Lucro muestran su grado de madurez y de dedicación a proyectos misionales.

El municipio de Sopo se reserva el derecho de verificar esta información en cualquier momento durante el proceso de evaluación.

Como lo establece la GUIA DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE - GUIA PARA LA CONTRATACION CON ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO y DE RECONOCIDA IDONEIDAD. La entidad solicitara los resultados financieros de la ESAL esto con el fin de analizar el grado de madurez y de dedicación a los proyectos misionales de estas entidades sin ánimo de lucro. El literal E de la Guía en mención relaciona las siguientes fórmulas que deben ser presentadas por los oferentes interesados en participaren el presente proceso.

- Las Entidades Privadas sin Ánimo de Lucro no tienen como propósito generar utilidades. Los ingresos de las entidades privadas sin ánimo de lucro están destinados a cumplir su función social. La administración de la entidad privada sin ánimo de lucro debe mostrar eficiencia en el gasto para lo cual el siguiente indicador sobre la eficiencia en la administración de la totalidad de sus proyectos es útil:

$$\frac{\textit{Gastos de implementación de los proyectos en el año x}}{\textit{Total gastos de funcionamiento de la ESAL en el año x}}$$

Entre mayor sea este porcentaje, más recursos debe utilizar la Entidad Privada sin Ánimo de Lucro para satisfacerlas necesidades de la comunidad y menos en su Propia administración.

- Las contribuciones estatales a las Entidades Privadas sin Ánimo de Lucro puedan desplazar las donaciones provenientes del sector privado y reducir los incentivos para buscar financiación privada. Un indicador de la eficacia del esfuerzo de la Entidad sin Ánimo de Lucro para con seguir contribuciones del sector privado es recomendable:

$$\frac{\textit{Total gastos de funcionamiento de la ESAL en el año x}}{\textit{Total de contribuciones del sector privado en el año x}}$$

NOTA: El oferente debe aplicar y desarrollar la formula exigida en el análisis del sector, de acuerdo a los estados financieros de la ESAL año 2023 en un documento adicional debidamente firmado por el Contador o Revisor Fiscal según el caso, y adjuntar los documentos del profesional. (Presentar el resultado de las fórmulas en la oferta en un documento adicional a los estados financieros de la ESAL).

5. FUENTES DE CONSULTA DEL PRESENTE ESTUDIO

1. ANALISIS DEL MERCADO

ENTORNO ECONOMICO
SECOP: **www.colombiacompra.gov.co**

MARCO NORMATIVO
Síntesis: **www.colombiacompra.gov.co**

2. ESTUDIO DE LA DEMANDA
Las fuentes consultadas para obtener la información necesaria para el análisis de la Demanda fueron:

SECOP: **www.colombiacompra.gov.co**
Páginas web de las Entidades Estatales.

3. ESTUDIO DE LA OFERTA
Las fuentes consultadas para obtener la información necesaria para el análisis del mercado fueron:
SECOP: www.colombiacompra.gov.co Para proveedores que han trabajado con el estado suministrando el bien o servicio en estudio

HAXEL DE LA PAVA ASESOR FINANCIERO OFICINA DE CONTRATACION ELABORÓ	FIRMA:
NATALY VIVIANA ALARCON CUBILLOS SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL APROBO	FIRMA:

ANA CRISTINA SALINAS IBAGUE SECRETARIA DE DEPORTES	FIRMA:
JAIME DAVID CLAVIJO POVEDA SECRETARIO DE CULTURA	FIRMA: